



Santo Domingo, R.D
lunes 21 agosto 2023

A: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial

Referencia: ONAPI-DAF-CM-2023-0026

Asunto: Reclamo al informe de evaluación técnica.

Mediante esta comunicación formal, procedemos a recurrir el Informe de evaluación técnica correspondiente al proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2023-0026** Contratación para Servicio de renovación del nuevo ciclo de certificación ISO 9001:2015, del sistema de gestión de calidad.

1. Consideramos que la habilitación de AENOR puede justificarse tomando en cuenta que la presentación de oferta sin solicitar modificaciones o enmiendas a los pliego confirman la aceptación de los requisitos y demás condiciones (lo que indica que estamos de acuerdo con los plazos) y que la oferta técnica sería el documento en esencia no subsanable, el cual fue entregado, esto tomando en cuenta lo descrito en el **artículo 8-párrafo II de la ley 340-06** de Compras Públicas que indica lo siguiente “*La entidad contratante no podrá descalificar a un proponente porque la información presentada sea incompleta en algún aspecto no sustancial y susceptible de ser corregido.*” Adicional a esto existe el precedente de los años que hemos trabajado con ONAPI cumpliendo a cabalidad cada uno de sus requisitos básicos y fundamentales como son los plazos indicados.
2. En los documentos no logramos ver
3. El documento presentado por el oferente QSI Global Ventures, como soporte al requisito ***ser miembro de alguna red de empresas certificadoras***, no dispone de reconocimiento internacional conocido y no es posible validar su originalidad o membrecía, ya que la entidad que mencionan no está en los registros de instituciones de los Estados Unidos, en su portal no hay datos de contactos o dirección y no se conoce de otros miembros. AENOR tiene más de 25 años en el sector de la evaluación de la conformidad y ninguno de sus aliados conoce esta entidad, esto atenta con lo descrito en el **artículo 26 de la Ley 340-06**, especialmente en lo relativo a la **idoneidad**.



4. Podemos ver que la experiencia que describe el oferente para intentar mostrar el cumplimiento del requisito: **Tener, al menos, ocho (8) años de experiencias en trabajos similares en la República Dominicana.** corresponde a la certificación ISO 9001:2015 de Refinería Dominicana de Petróleo REFIDOMSA y Ejercito RD, la cual muestra que no cumple con el principio de imparcialidad de se debe respetar para la evaluación de la conformidad, puesto que presentaron certificado acreditado por un “organismo de acreditación” creado por ellos mismos, existe la posibilidad de que REFRIDOMSA no renovara con ellos desde el 2014 debido a este inconveniente tan evidente, esto violenta el **punto 1 del artículo 8 y el artículo 26 de la ley 340-06.**



IAR ACCREDITATION SERVICES, LLC

Company Number	L08000019921
Status	Inactive
Incorporation Date	25 February 2008 (about 15 years ago)
Company Type	Florida Limited Liability
Jurisdiction	Florida (US)
Inactive Directors / Officers	CELSO ADVISOR ALVARADO OSCAR BOLIVAR, agent OSCAR DIRECTO BOLIVAR, director
Registry Page	https://search.sunbiz.org/Inquiry/Cor...

opencorporates

The Open Database Of The Corporate World

Company name or number
 Companies Officers

QSI GLOBAL VENTURES

Company Number	452519
Status	Registrada
Incorporation Date	3 October 2016 (almost 7 years ago)
Expiry Date	3 October 2026
Company Type	NO/NO
Jurisdiction	Dominican Republic
Registered Address	C/ PASTEUR NÚM. 158, PLAZA JARDINES DE GAZCUE, SUITE 237 Dominican Republic
Business Classification Text	46-Dedicada a la capacitación, asesoría empresarial, gestión y organización de eventos, gestión de proyectos, así como invertir en empresas comerciales, industriales, turísticas, adquirir cualquier negocio de otra compañía, estudio, creación, explotación, dirección, gerencia, administración y control de todos los asuntos de empresas industriales y comerciales y financieras, publicitarias, transportistas, inmobiliarias y mobiliarias, recibir comisión u otra remuneración...
Directors / Officers	CELSO JR ALVARADO MARTINEZ, titular
Registry Page	http://www.onapi.gov.do:8081/api/sign...





5. En lo referente a buenas prácticas, imparcialidad y objetividad, tenemos que este ha presentado dentro de sus experiencias 2 empresas propiedad de su presidente Sr. Celso Alvarado: Nebusis Cloud Services y Smart Planet Association.

Smart Planet Association **NONPROFIT**

Company Number E4599412020-7
 Native Company Number E4599412020-7
 Status Active
 Incorporation Date 3 February 2020 (over 3 years ago)
 Company Type Domestic Nonprofit Corporation
 Jurisdiction Nevada (US)
 Agent Name REGISTERED AGENTS INC
 Agent Address 401 RYLAND ST STE 200-A, RENO, NV, 89502
 Directors / Officers
 Athena Richter, director
 Celso Alvarado, president
 Celso Alvarado, president
 Celso Alvarado, director
 Dino Koutsogiannis, other
 Dino Koutsogiannis, treasurer
 Edward Maggio, other
 Edward Maggio, secretary
 REGISTERED AGENTS INC, agent
 Registry Page <https://esos.nv.gov/EntitySearch/Onli...>

NEBUSIS CLOUD SERVICES LLC

Company Number L16000025834
 Status Active
 Incorporation Date 8 February 2016 (about 7 years ago)
 Company Type Florida Limited Liability
 Jurisdiction Florida (US)
 Agent Name CELSO JR. ALVARADO
 Agent Address 618 E. South Street, Orlando, FL 32801
 Directors / Officers
 CELSO JR. ALVARADO
 CELSO JR. ALVARADO, agent
 Registry Page <https://search.sunbiz.org/Inquiry/Cor...>

6. Hemos revisado minuciosamente la oferta técnica del oferente QSI Global Ventures, podemos ver que no aplica con lo solicitado como oferta técnica, puesto que indican que estarán realizando dos etapas con la revisión correspondiente a auditoría iniciales de certificación, según dicta la norma **ISO 17021-7**, que dicta los requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión, de la cual se basan los acreditadores para evaluar la conformidad de los organismos de certificación, esto significa que no estarán realizando auditorías de renovación, que es lo que indican los términos que se debe plasmar en la oferta técnica, sino mas bien que se harán auditoría iniciales y esto conlleva a la **perdida de la vigencia y antigüedad del certificado**, que demuestra la madurez del sistema de gestión.

Por lo previamente expuesto entendemos que de no poder justificar nuestra habilitación, se debe reevaluar el informe técnico considerando que QSI Global Ventures **no cumple con los requisitos** por no presentar elementos técnicos idóneos para los requisitos de Tener, al menos, **ocho (8) años de experiencias en trabajos similares en la República Dominicana y ser miembro de alguna red de empresas certificadoras**, así como atender con el incumplimiento de los **artículos 26 punto y punto 1 del artículo 8 de la ley 340-06**, entre otros que puedan reevaluar en base a la información anexa y con esto proceder con lo descrito en el **artículo 24** de la referida ley, sobre **declaratoria de desierto** y modificar los pliegos en lo referente a la Certificación con reconocimiento de IQNET red global de organismos de certificación reconocida mundialmente.



Sin más que agregar, quedamos a espera de sus respuestas.

Saludos,

Ariel A. Espejo Combes
Director General

Fuentes consultadas:

NEBUSIS CLOUD SERVICES LLC: https://opencorporates.com/companies/us_fl/L16000025834

Smart Planet Association: https://opencorporates.com/companies/us_nv/E4599412020-7

<https://opencorporates.com/officers?page=2&q=celso+alvarado&utf8=%E2%9C%93>

IAR ACCREDITATION SERVICES: https://opencorporates.com/companies/us_fl/L08000019921

ENTE ACREDITADOR DE PUERTO RICO: <https://opencorporates.com/companies/pr/337953-121>

Accreditation Board of America, ABA: https://www.zoominfo.com/c/accreditation-board-of-america-llc/481135080?_cf_chl_tk=w3e.jfGq4gLUserGjU8HM5NjaPcj0Zei2IUPNemuE4-1682806256-0-gaNycGzNC9A